



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE JULIO DE 2016

#### **Asistentes:**

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M <sup>a</sup> LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VOX
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

#### **Excusan su asistencia:**

LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
-----------------------	------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día veintidós de julio de dos mil dieciséis, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma, y con el siguiente Orden del Día:

#### **PARTE RESOLUTORIA**

1. Acuerdos que procedan en relación a los recursos interpuestos por el Grupo Municipal SÍ SE PUEDE GUADARRAMA sobre la adopción de los acuerdos relativos a la Escuela Municipal de Música y Danza:
  - 1.1. Propuesta de estimación del recurso al acuerdo de la forma de gestión del servicio extensivo al de aprobación del expediente de contratación.
  - 1.2. Propuesta de desestimación del recurso en relación a la mayoría necesaria para la adopción del acuerdo de aprobación del expediente de contratación.
  - 1.3. Propuesta de Alcaldía en relación al expediente de forma de gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza.
  - 1.4. Propuesta de Alcaldía para la aprobación del expediente de contratación de la Escuela Municipal de Música y Danza.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

## **1. ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN A LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE GUADARRAMA SOBRE LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.**

### **1.1. PROPUESTA DE ESTIMACIÓN DEL RECURSO AL ACUERDO DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO EXTENSIVO AL DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de julio de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos SÍ SE PUEDE (2) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Estimar el recurso interpuesto por el Grupo Municipal SÍ SE PUEDE en relación a la adopción del acuerdo de aprobación del expediente de contratación dado que no se produjo una segunda votación como contempla el artículo 46.2.d) LRBRL.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 30/1992 RJAP-PAC, que establece que el órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción, someter a una segunda votación las propuestas de acuerdo sobre los expedientes afectados; en consecuencia, se mantienen todos los trámites del expediente hasta el momento anterior a la votación."

---

### **INTERVENCIONES**

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

### **VOTACIÓN Y ACUERDO**

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.  
D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): SÍ.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.



*El Pleno, con 16 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.*

## **1.2. PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO EN RELACIÓN A LA MAYORÍA NECESARIA PARA LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica que, una vez estimado el recurso, no ha lugar someter el presente expediente.

## **1.3. PROPUESTA DE ALCALDÍA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE FORMA DE GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de julio de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido desfavorable con el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención del representante del Grupo VOX (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Adoptar como forma de gestión del servicio público ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, la gestión indirecta."

## **INTERVENCIONES**

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

D. Diosdado Soto Pérez solicita que conste en acta su intervención:

(...)

D. Diosdado Soto Pérez: el Partido Popular ya se manifestó en el Pleno, propusimos también soluciones alternativas al respecto. Hablamos en su momento de que la tendencia de la Escuela de Música tendría que ser hacia una Mancomunidad, porque si no la subsistencia era a corto plazo y limitada. Propusimos también que, en cuanto a la problemática principal concerniente en el tema de personal, había soluciones, había soluciones alternativas para seguir con una gestión directa desde el Ayuntamiento, porque las modificaciones presupuestarias existen, los Presupuestos se pueden modificar, existen las modificaciones puntuales, y todo eso tiene una corrección y una lectura fácil que se podría acometer. Y también por consiguiente existe la posibilidad la redacción de los contratos administrativos que, configurando y creando las figuras jurídicas correspondientes que se ajusten a derecho, los contratos administrativos también podrían tener cabida y seguir manteniendo con carácter público y desde una gestión directa algo que funciona, y algo que funciona para qué tocarlo. Esa fue la manifestación del Partido Popular. Como se va a aprobar el expediente completo otra vez, queremos hacer una sola observación al pliego, y tómesese nota de esto bien, Sra. Alcaldesa, el Partido Popular no va a admitir...

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: el pliego no se está aprobando ahora, se está aprobando la gestión directa o indirecta.

D. Diosdado Soto Pérez: bueno, pero yo le manifiesto lo siguiente porque me parece conveniente hacerlo en este punto. El Partido Popular va a rechazar cualquier

propuesta que se ponga hoy sobre la mesa salvo que se modifique el pliego en cuanto a la duración del contrato. El Partido Popular no va a aprobar bajo ningún concepto un pliego administrativo con una duración de 10 años de contrato más la posibilidad de otros 5 de prórroga, es decir, estamos votando hoy aquí y condenando a futuras Corporaciones, que a lo mejor los que estamos aquí sentados ni estamos ninguno, y estamos tomando decisiones por ellos. Si usted me dice, y consta en acta, por supuesto, pido que conste en acta literalmente todo el contenido de esta intervención, que se modifica ese pliego y que lo que se vota y lo que se va a aprobar es una duración de un contrato de máximo 3 años, que es lo que nos queda de mandato, más 2 años de prórroga con la mayoría absoluta de los miembros de la Mesa en ese caso, dentro de 3 años, nosotros estaríamos dispuestos a dialogarlo.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: muchas gracias a todos por sus intervenciones, y como decía el Concejal de VOX, pues sí es verdad que hoy hay mucha gente, aunque ya los Plenos son retransmitidos en directo y seguramente que ya lo han oído, pero es bueno a lo mejor repetir todas las intervenciones, en 1999, efectivamente se empezaron a dar los primeros pasos para la Escuela de Música en la que iba a ser ubicada en Alfonso X, en las aulas que se hicieron en la planta inferior. Desde entonces la Escuela de Música pues ha ido pasando años a años, las primeras contrataciones como dije el otro día, aunque la aprobación de la Escuela la hizo el Partido Popular, luego las primeras contrataciones las hizo el Equipo del Partido Socialista con el Partido Independiente, que gobernó los años del 2000 al 2003, y luego posteriormente, con el Partido Popular pues efectivamente se fueron haciendo algunas contrataciones de las cuales cuatro hoy son contratos indefinidos y el resto pues son contratos que no están bien. No porque lo haya dicho la Cámara de Cuentas el año pasado, sino porque ya lo había avisado el Interventor durante años que esos contratos no estaban bien. Es verdad que yo llego en el 2008 y en el 2009 y el 2010, como dice el Concejal de VOX no lo solucioné, pero le digo que es verdad que en ese momento el Ayuntamiento de Guadarrama tenía problemas muy serios y no era una prioridad para el Equipo de Gobierno porque en aquel momento estaba funcionando y creíamos que podíamos solucionarlo más adelante. Llega el 2011 y en el 2011 con el Real Decreto efectivamente ya no se puede solucionar el tema de los profesores porque está prohibido por ese Real Decreto crear nuevas plazas en este Ayuntamiento, pero es verdad que ya el año pasado en el 2016, perdón en el 2015, eso sí que se puede sortear y si hay, y hay una explicación clara, rotunda para que el Ministerio de Hacienda así lo entienda y no lo rechace para legalizar esas plazas, se pueden hacer, y se traen al Presupuesto, porque se le ha olvidado decir que se traen al Presupuesto del 2015, en noviembre del 2015. Y que ese Presupuesto en el que vienen legalizadas todas y cada una de esas plazas para que la Escuela de Música siguiera funcionando como pública, no es aprobado por este Pleno, sólo tiene los votos a favor del Equipo de Gobierno y todos los demás en contra. Entonces, lógicamente no se aprueban las plazas, y entonces no se pueden sacar a pública concurrencia, porque claro, yo vuelvo a insistir lo que decía el otro día, lo hagamos como hagamos, si lo hubiéramos hecho con las plazas aprobadas en el Presupuesto y hubiéramos tenido que sacar esas plazas a pública concurrencia, no hubiéramos podido salvar las plazas de ninguno de los profesores que están hoy en día porque si las ganan, las hubieran ganado, y si no pues no. Con la gestión indirecta que no era la intención del Equipo de Gobierno, porque si hubiera sido la intención del Equipo de Gobierno lo hubiéramos hecho en el 2015, pero en el 2015 lo que se traen son las plazas para legalizarlas, para seguir la gestión público. Lo que hacemos ahora es gestión indirecta, de la cual, yo creo que tiene tan buen sentido como la gestión pública porque al final en este pueblo recordemos que ya tenemos algunas cosas que



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

se han aprobado y que están funcionando como gestión indirecta como es la piscina, como es la Escuela Infantil, y están funcionando estupendamente, como tenemos la jardinería, tenemos muchas cosas que están fuera y se están haciendo con gestión indirecta y funcionan perfectamente. El porqué nos hemos visto ..., porque claro, lógicamente, si no podemos contratar a los profesores porque nuevamente si contratamos hay un reparo, un reparo que hasta ahora el Equipo de Gobierno ha ido pues aguantándole, pero claro ahora se me dice que ya directamente esto va a los tribunales, pues entonces lógicamente no voy a hacer una contratación con un reparo. Pero si no se puede hacer la contratación porque las plazas no están aprobadas en el presupuesto, pues díganme ustedes cómo lo hago, díganme ustedes cómo lo hago. ¿Con una contratación como dice el Partido Popular? Pues no, porque ya le..., porque ya le han dicho que eso también tiene un reparo, y si tiene un reparo usted va a ser el primero que luego lo va a ir a denunciar. Lo que no podemos decir es que hagamos las cosas y las contrarias. Queremos la Escuela de Música con gestión pública pero no aprobamos las plazas. Pues díganme ustedes, díganme ustedes cómo lo hago. Lo que sí que está claro, lo que sí que está claro es que todos, todos los que estamos aquí debemos de pensar que al final lo que estamos haciendo es dando un servicio público, de una manera o de otra, porque también hay que decir que lo que estamos velando es porque haya puestos de trabajo, eso que les preocupa a todos porque si hay gestión indirecta va a haber unas contrataciones, que pueden ser los mismos o no, como si fueran las públicas, pueden ser los mismos o no, si hubieran aprobado. Pueden ser los mismos profesores o no. El porqué al final hemos dicho 10 años, que yo no estoy en contra de que lo bajemos, yo creo que 3 años para un proyecto educativo es poco tiempo, yo le diría que menos de 4 ó 5 años un proyecto educativo a mí me parece poco tiempo, y si usted me pone en la tesitura de que 3, la mayoría de las empresas a lo mejor se echan para atrás, pero yo hasta eso voy a aceptar, porque les digo una cosa, les digo una cosa, con la gestión indirecta, con la gestión indirecta el Ayuntamiento va a tener el mismo coste o menos que el que tiene ahora. Los alumnos van a pagar lo mismo o menos que lo que están pagando ahora, y encima va a haber puestos de trabajo. Entonces, con una o con otra lo que yo quiero salvar es el proyecto de la Escuela de Música, porque tenemos que recordar que fuimos de los pioneros junto con Alpedrete; que nuestra Escuela tiene casi 300 alumnos, y que nosotros estamos aquí para dar solución a los vecinos y a los alumnos, y no estamos aquí para decir que los estoy poniendo contra la espada y la pared, no es verdad, porque si les hubiera puesto contra la espada y la pared no hubiera traído en el presupuesto todas y cada una de las plazas que hoy en día tiene la Escuela de Música, y ahí están, y nadie habló en ese presupuesto como por ejemplo ahora, bueno, quite usted eso y aprobemos eso. No, nadie habló de los profesores de la escuela de Música, ninguno de los que están aquí sentados, de ese proyecto que vino. Lo que pasa que se decidió no aprobarlo, y claro, no aprobarlo trae las consecuencias que trae que, una de dos, o asumo el reparo con lo cual ustedes encantados porque lo llevamos a los Juzgados. Porque al final aquí yo ya me estoy volviendo loca, de verdad, llega un momento de mi vida que no entiendo muy bien qué es lo que está pasando. Porque al final, ¿todos queremos la Escuela de Música? O lo que queremos es que se cierre la Escuela de Música para dar un sopapo al Equipo de Gobierno. Yo me hago esas y más preguntas, me hago esas y más preguntas. Porque al final, porque al final que nunca se nos olvide que desde el minuto uno en la Escuela de Música, que se apostó y efectivamente lo inicié yo, con lo cual para mí si lo que quieren es darme un sopapo, dénmelo de otra manera, pero no cerrando la Escuela, no cerrando la Escuela, pues como están acostumbrados, a que tengo muy malas maneras, a que tengo muy mal genio, que soy tonta, lista ..., denme los sopapos que

quieran, pero no cerremos un proyecto que ha costado tanto trabajo a tantas y cada una de las personas que han pasado por ese proyecto, y además dinero público, porque ese edificio que se hizo con PRISMA se hizo con dinero público, y ahora qué hacemos, ¿le cerramos? Porque en alquiler, con la Ley de Contratos del Estado todos sabemos que el alquiler se va a disparar y nadie va a poder acceder a poder alquilarlo, con lo cual yo, tienen mi compromiso de dos, tres o uno, y si no vienen empresas, volvemos a traerlo. Lo que quiero es seguir con la Escuela de Música, lo que quiero es seguir con la Escuela de Música, y les digo a todos y cada uno que de una manera o de otra, como dije, si saco las plazas en el Presupuesto no garantizo los puestos de trabajo porque tendríamos que ir a pública concurrencia, a un concurso oposición, y entonces el que lo apruebe, y ahora la empresa que entre nosotros hablaremos si hay una empresa y les diremos los trabajadores que hay y a lo mejor pueden llegar a un acuerdo con ellos, por qué no. Y salvaríamos también los puestos de trabajo. Pero al final nosotros no estamos para salvar los puestos de trabajo de, con nombres y apellidos, estamos para salvar los puestos de trabajo ..., perdón, los puestos de trabajo, 8, 10 ó 12 ó 2 ó 1, y claro que tienen el compromiso mío de el tiempo que quieran, el tiempo que quieran, pero piensen que un proyecto educativo no es un proyecto de un día ni de dos. El proyecto educativo de la Escuela de Música que hemos ido viendo a lo largo de estos años, que hemos ido viendo a lo largo de estos años, pues requiere tiempo, requiere tiempo. Por eso quizás, quizás por eso desde el principio como los Ayuntamientos no tenemos experiencia y quizás no ha habido nadie al frente, nadie al frente, ningún Director que haya sabido hacer ese proyecto educativo, quizás hemos ido dando bandazos hasta los últimos años que nos hemos dado cuenta que por fin habíamos dado con un buen proyecto educativo. Eso no tiene ni remedia ninguna solución, ya lo sé que no, ya lo sé que no, que ahora pues bueno, lo que podíamos haber hecho y no hemos hecho no hay disculpas, es como el error que se cometió el otro día, no hay disculpas. Pero lo que sí que les digo que todo el mundo sabemos que Guadarrama tiene un prestigio en sus servicios, que es un pueblo en el que nos definimos, nos diferenciamos de otros municipios por la calidad educativa y en eso entra también la Escuela de Música, y en eso también entra la Escuela de Música. Y que al final nosotros lo hagamos con A o con B, el gasto que va a tener el Ayuntamiento va a ser el mismo o menor, el gasto que van a , lo que van a pagar los usuarios va a ser el mismo o menor, y en eso se garantiza en uno, en dos, en tres años, o en cinco o en diez. Se habían puesto 10 años y nunca había traído usted esa premisa ni el otro día en la Comisión de bajarlo, porque yo entiendo que un proyecto educativo cuando hablas con un colegio, cuando hablas con los directores, ahora mismo con el director que tenemos, todos te dicen que un proyecto educativo es a un largo plazo, por eso habíamos puesto diez años. Pero que usted quiere uno, para salvar la Escuela de Música ya le digo yo que lo pongo ahora mismo. Y tiene el compromiso públicamente. Vamos a votar.

D. Diosdado Soto Pérez: en cuanto a su intervención, se está echando la culpa aquí a la oposición de que no hemos aprobado un Presupuesto. Un Presupuesto ...

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: yo no estoy echando la culpa a nadie, estoy contando unos hechos, estoy contando unos hechos que han ocurrido, y eso usted no me puede decir que no. Un Presupuesto que a usted no le gustó, pero que en ningún momento me puso lo que hoy me está poniendo, 1 ó 3 meses podría haber dicho. Vale, quite usted todo y sale a los profesores de la Escuela de Música, y no lo hizo. Estoy contando la realidad, y si no los vecinos que ahora los Plenos se quedan grabados, que lo vean.

D. Diosdado Soto Pérez: disculpe Sra. Alcaldesa, los Presupuestos contienen algo más que la regularización de unos puestos de trabajo. Unos presupuestos no se



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

rechazan exclusivamente por un término u otro, es un cómputo global de muchos aspectos. Usted no eche la culpa a la oposición de que si no hay presupuestos aprobados no se puede seguir con la gestión directa. Pues no, mire usted porque existen modificaciones puntuales que se pueden realizar. Claro que existen modificaciones puntuales, ¿cuándo? con tiempo, con tiempo, no un mes antes de que empiece el curso académico, como nos traen aquí una solución inevitable ya. Traiga usted esto en el mes de enero, en el mes de febrero...

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: ya lo traje en el mes de noviembre y no lo aprobó, y ni se preocupó.

D. Diosdado Soto Pérez: han tenido tiempo...

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, ya lo traje en el mes de noviembre, vuelvo a insistir, que no se trata de traerlo en el mes de ..., y ni usted ...

D. Diosdado Soto Pérez: ¿cuándo vino este tema aquí? Explíquemelo.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: ... y quiero entender, y quiero entender..., vamos a ver, lo que está claro es que ustedes llevan alegando desde que han entrado el informe de la Cámara de Cuentas, y en el informe de la Cámara de Cuentas venía eso, ¿o no?

D. Diosdado Soto Pérez: sí. Y qué me quiere decir.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: eso que dicen que lo ha descubierto la Cámara de Cuentas, que ya no es que lo había descubierto la Cámara de Cuentas, que vuelvo a insistir, que esos informes de reparo venían dados por el Interventor de este Ayuntamiento desde el minuto uno.

D. Diosdado Soto Pérez: pero que yo no le estoy diciendo nada al respecto de los reparos, mire usted, que yo lo que le estoy diciendo es que desde que se rechazan los Presupuestos el día 18 de diciembre del pasado año, han tenido ustedes tiempo suficiente para dar soluciones a la Escuela de Música y seguir garantizando algo que funcionaba. Pero no les interesa, han optado por el camino fácil, por el camino de la privatización.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: yo voy a respetar su opinión porque yo creo que entrar a que usted piense lo que yo pienso..., yo creo que he dado muestras de dar soluciones, usted entiende que es lo contrario, yo creo que es un debate que estamos perdidos, ni usted me va a convencer a mí, ni yo le voy a convencer a usted.

D. Diosdado Soto Pérez: me gustaría que constara en acta por favor que usted manifiesta que se modifica el pliego administrativo y la duración máxima de ese contrato que vamos a aprobar hoy, por favor que conste en acta, es de tres años...

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: más dos de prórroga.

D. Diosdado Soto Pérez: más dos de prórroga.

D. Miguel Ángel Sáez López: primero aprueba el punto 1.3 y luego votamos eso en el 1.4.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: ya bueno, pero que el compromiso le tiene.

D. Diosdado Soto Pérez: eso es, eso es lo que estoy pidiendo, que se ratifique eso.

D. Miguel Ángel Sáez López: primero aprobamos el 1.3 y luego se recoge eso sin ningún problema en el 1.4.

D. Diosdado Soto Pérez: ya veremos cuando llegue el momento de la votación, eso es asunto mío.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: ¿hay alguna intervención mas?

(...)

D. José Javier Ortega Casero solicita que conste en acta la siguiente intervención:

(...)

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: esto está suficientemente debatido y pasamos a la votación, pasamos a la votación directamente.  
D. José Javier Ortega Casero: pido una última palabra, una última palabra...  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: ¿VOX? ¿Por parte de VOX?  
D. José Javier Ortega Casero: me permite por favor una pregunta.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, ya le he dicho que no.  
D. José Javier Ortega Casero: y por alguna...  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: ¿por parte de VOX?  
D. José Javier Ortega Casero: ¿por algún motivo concreto o simplemente porque no?  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: porque ya está suficientemente debatido.  
D. José Javier Ortega Casero: por sus narices, ¿no?  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: porque ya está suficientemente debatido.  
D. José Javier Ortega Casero: que conste en acta que es por sus narices.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: no, por mis narices no ...  
(hablan a la vez)  
D. José Javier Ortega Casero. ... porque no nos deja ni intervenir  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: ... porque ya está suficientemente debatido.  
D. José Javier Ortega Casero: acaba de decir una cosa que no es cierta...  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: está suficientemente debatido.  
D. José Javier Ortega Casero: ... y es que la oposición quiere que se cierre la Escuela de Música.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: porque ya está suficientemente debatido.  
D. José Javier Ortega Casero: ... y eso es mentira Sra. Alcaldesa, eso es mentira.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: está suficientemente debatido.  
(...)

---

## VOTACIÓN Y ACUERDO

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): ABSTENCIÓN.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.  
D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): ABSTENCIÓN.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

*El Pleno, con 6 votos a favor de los representantes del Grupo APPG (6), 5 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y 5 abstenciones de los representantes de los Grupos VOX (1) y PP (4), acordó aprobar por mayoría la propuesta.*





### 1.4. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de julio de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido desfavorable con el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención del representante del Grupo VOX (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Aprobar el inicio y tramitación ordinaria del expediente nº 068/2016-GSPA-1 de adjudicación del contrato administrativo de gestión del servicio público de la Escuela Municipal de Música y Danza de Guadarrama.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas con sus siete anexos y el pliego de cláusulas administrativas particulares, incluidos en el expediente.

TERCERO.- Aprobar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto y varios criterios, en base a lo establecido en los arts. 157 y siguientes del TxR LCSP, con un importe máximo de licitación de 137.503,36 € anuales (canon anual), con una duración inicial de diez años y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que constan en el expediente.

CUARTO.- Aprobar la AUTORIZACIÓN del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3373.2279980 ESCUELA DE MÚSICA. INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.- EMP. SERV. ESCUELA MÚSICA, por el importe correspondiente.

QUINTO.- Nombrar como responsable del contrato, conforme se establece en el art. 52 del TxR LCSP al Técnico de Cultura o el Técnico que designe la Concejalía de Cultura.

SEXTO.- Publicar anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que durante el plazo de 15 días hábiles, los interesados puedan presentar sus proposiciones.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio en el perfil de contratante del órgano de contratación: [www.ayuntamientodeguadarrama.es](http://www.ayuntamientodeguadarrama.es)."

---

### INTERVENCIONES

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

---

### VOTACIÓN Y ACUERDO

Se somete a votación la propuesta de Alcaldía, con las modificaciones propuestas por el Grupo PP asumidas por la Sra. Alcaldesa, que se refieren a que la duración del contrato sea de tres años, más dos años de posibles prórrogas, haciendo los ajustes necesarios en el expediente.

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): ABSTENCIÓN.  
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.  
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.  
D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.  
D. Diosdado Soto Pérez (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Alba López Jiménez (PP): ABSTENCIÓN.  
D. Rafael José Valero Bravo (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura Carrasco Cabrerizo (PP): ABSTENCIÓN.  
D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.  
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.  
D<sup>a</sup> Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

*El Pleno, con 6 votos a favor de los representantes del Grupo APPG (6), 5 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y 5 abstenciones de los representantes de los Grupos VOX (1) y PP (4), acordó aprobar por mayoría la propuesta.*

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las catorce horas y cuarenta y un minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Acctal. certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO